DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL CONTRIBUYENTE

NOMBRE, DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL: JOSÉ MARÍA TAPIA FRANCO
REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES: TAFM750730443
DOMICILIO FISCAL: PASEO DE LA REFORMA 1, COLONIA BALCONES COLONIALES, LOCALIDAD SANTIAGO DE QUERETARO, C.P. 76140, QUERETARO, QRO

DATOS DEL CRÉDITO

RESOLUCIÓN: TEEQ- PES- 110/2024
FECHA DE RESOLUCIÓN: 29 DE NOVIEMBRE DE 2024
AUTORIDAD EMISORA DE LA RESOLUCIÓN: TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE QUERETARO-PLENO
FECHA DE NOTIFICACIÓN: 03 DE DICIEMBRE DE 2024
IMPORTE HISTÓRICO: $ 21,714.00 (VEINTIUN MIL SETECIENTOS CATORCE PESOS 00/100 M.N.)
CONCEPTO: MULTA POR INFRACCIONES A LA LEY ELECTORAL DEL ESTADO DE QUERETARO

CEDULA DE NOTIFICACIÓN

La suscrita **Lcda. María Cecilia Jaraleño Lara** en mi carácter de Jefa de Departamento de Notificación, Cobranza e Inspección Fiscal de la Dirección de Ingresos adscrita a la Subsecretaría de Política Fiscal e Ingresos de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro siendo las nueve horas con cero minutos del día 11 DE ABRIL DE 2025, en cumplimiento al acuerdo que antecede, procedo a:

Fijar en los estrados en sitio abierto al público en las oficinas de esta Dirección de Ingresos adscrita a la Subsecretaría de Política Fiscal e Ingresos de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro, sitio en calle Francisco I. Madero Poniente, No. 105, Colonia Centro, C.P. 76000, de esta Ciudad de Querétaro, y en la página electrónica INTRA GEQ (HTTP://INTRAGEQ.QUERETARO.GOB.MX/NOTI-ESTRADOS_PUBLICO), la Resolución contenida en el oficio número DNCIF/2025/0818-D de fecha 09 DE ABRIL DE 2025, y el **MANDAMIENTO DE EJECUCIÓN** con número **332503072021721** de fecha 07 DE MARZO DE 2025 a nombre de **JOSÉ MARÍA TAPIA FRANCO**, conste.

Atentamente

Lcda. María Cecilia Jaraleño Lara
Jefa de Departamento de Notificación, Cobranza e Inspección Fiscal
Dirección de Ingresos
Subsecretaría de Política Fiscal e Ingresos
Secretaría de Finanzas
Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro

MCJL/MJFR/MGMA

N° Oficio: DNCIF/2025/0818-D

SANTIAGO DE QUERÉTARO, QRO., A 09 DE ABRIL DE 2025.

ASUNTO: **SE ORDENA REQUERIMIENTO DE PAGO Y EMBARGO.**

DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL CONTRIBUYENTE

NOMBRE, DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL: JOSÉ MARÍA TAPIA FRANCO
REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES: TAFM750730443
DOMICILIO FISCAL: PASEO DE LA REFORMA 1, COLONIA BALCONES COLONIALES, LOCALIDAD SANTIAGO DE QUERETARO, C.P. 76140, QUERETARO, QRO

DATOS DEL CRÉDITO

RESOLUCIÓN: TEEQ- PES- 110/2024
FECHA DE RESOLUCIÓN: 29 DE NOVIEMBRE DE 2024
AUTORIDAD EMISORA DE LA RESOLUCIÓN: TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE QUERÉTARO-PLENO
FECHA DE NOTIFICACIÓN: 03 DE DICIEMBRE DE 2024
IMPORTE HISTÓRICO: $ 21,714.00 (VEINTIUN MIL SETECIENTOS CATORCE PESOS 00/100 M.N.)
CONCEPTO: MULTA POR INFRACCIONES A LA LEY ELECTORAL DEL ESTADO DE QUERETARO

ANTECEDENTES

Visto el estado que guarda el(los) crédito(s) al rubro citado, determinados a través de la Resolución TEEQ- PES-110/2024 por el Tribunal Electoral del Estado de Querétaro, esta Dirección de Ingresos adscrita a la Subsecretaria de Política Fiscal e Ingresos de la Secretaria de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro, y toda vez que no ha sido posible efectuar la notificación de manera personal del MANDAMIENTO DE EJECUCIÓN número 332503072021721 de fecha 07 DE MARZO DE 2025 y en términos de lo establecido en el artículo 132 fracción II inciso a) del Código Fiscal del Estado de Querétaro y con la finalidad de hacer efectivo el Requerimiento de Pago y Embargo que el mismo se ordena de conformidad con los artículos 161 y 166 del Código Fiscal del Estado de Querétaro vigente, por el cual se pretendió hacer exigible el(los) crédito(s) fiscal(es) determinado mediante Resolución TEEQ- PES- 110/2024 a cargo del contribuyente JOSÉ MARÍA TAPIA FRANCO ordenado mediante **MANDAMIENTO DE EJECUCIÓN** de fecha 07 DE MARZO DE 2025, sin embargo, tal y como se desprende de(las) Acta(s) Circunstanciada(s) de Hechos Levantada(s) por el(los) Verificador(e) - Notificador (es)- Ejecutor (es)- Inspector(es), el(los) **CC. JORGE FRANCISCO DIRCIO SANTOYO Y JAVIER MAYORGA SANCHEZ, EN LA QUE SEÑALA LOS SIGUIENTES HECHOS:** *En la Ciudad de Querétaro, Qro., siendo las nueve horas con cincuenta minutos del día catorce del mes de marzo del año dos mil veinticinco, el suscrito C. Jorge Francisco Dircio Santoyo, con número de empleado 61309, adscrito a la Dirección de Ingresos de la Subsecretaría de Política Fiscal e Ingresos adscrita a la Secretaria de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro, acreditando mi personalidad como Verificador, Notificador, Ejecutor e Inspector, con la constancia de identificación número SF/SPFI/DI/2025/0006-D, con vigencia del dos de enero de dos mil veinticinco al treinta y uno de diciembre de dos mil veinticinco, expedido el dos de enero de dos mil veinticinco, por el C.P. Alejandro López Sánchez, en su carácter de Director de Ingresos de la Subsecretaría de Política Fiscal e Ingresos adscrita a la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro, el cual ostenta su firma autógrafa, mismo que contiene una fotografía que corresponde a mis rasgos fisonómicos, con mi firma autógrafa, hago constar que*

sucedieron los siguientes hechos. Una vez constituido en la calle Paseo de la Reforma 1 colonia Balcones Coloniales, Localidad Querétaro Santiago de Querétaro C.P. 76140, Querétaro, Qro, cerciorándome de ser el domicilio por así señalarse en los indicadores oficiales con el nombre de la calle PASEO DE LA REFORMA, ubicada en la esquina con la calle ACUARIO, así como por tener a la vista el número 1 (UNO) colocado en la fachada del inmueble, domicilio ubicado entre las calles ACUARIO y PASEO DE LA COLINA. El motivo de mi visita es el de llevar a cabo una Diligencia de REQUERIMIENTO DE PAGO Y/O EMBARGO en cumplimiento al Mandamiento de Ejecución con Número de control: 332503072021721, De fecha(s): siete de marzo de dos mil veinticinco, Resolución: TEEQ-PES-110/2024, Fecha de resolución: veintinueve de noviembre de dos mil veinticuatro, Fecha de Notificación: tres de diciembre de dos mil veinticuatro, Importe histórico: $21,714.00 (VEINTIUNMIL SETECIENTOS CATORCE PESOS 00/100 M.N.), Autoridad emisora de la resolución: Tribunal Electoral del Estado de Querétaro - Pleno, emitido por la Dirección de Ingresos de la Subsecretaria de Política Fiscal e Ingresos de la Secretaria de Finanzas del Poder Ejecutivo del estado de Querétaro, con domicilio en Francisco I. Madero No 105 Querétaro, Qro, C.P. 76000, a nombre del deudor JOSE MARIA TAPIA FRANCO, y cuyos datos están citados en los apartados de datos de identificación del contribuyente o deudor y datos del documento a diligenciar, en el proemio de la presente Acta Circunstanciada de Hechos. Una vez constituido en el domicilio correcto, tengo a la vista un predio urbano de uso comercial, inmueble de una planta y cuatro pisos, fachada color blanco con gris y negro, el domicilio cuenta con una caseta de vigilancia dentro de la cual se localiza una persona de sexo masculino ante la cual me identifico plenamente y acredito mi personalidad como Verificador, Notificador, Ejecutor e Inspector, con la constancia de identificación número SF/SPFI/DI/2025/0006-D, con vigencia del dos de enero de dos mil veinticinco al treinta y uno de diciembre de dos mil veinticinco, expedido el dos de enero de dos mil veinticinco, por el C.P. Alejandro López Sánchez, en su carácter de Director de Ingresos de la Subsecretaría de Política Fiscal e Ingresos adscrita a la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro, el cual ostenta su firma autógrafa, mismo que contiene una fotografía que corresponde a mis rasgos fisonómicos, con mi firma autógrafa. A la persona que me atiende le requiero me proporcione su nombre y se identifique, manifiesta llamarse GUSTAVO HERNANDEZ REVUELTA, quien se identifica con credencial para votar 3307107155679, expedida por el Instituto Nacional Electoral, emisión 2016, vigencia 2026, credencial que contiene una fotografía que corresponde a los rasgos fisonómicos de la persona que atiende la diligencia. Le pregunto ¿nos ubicamos en calle Paseo de la Reforma 1 colonia Balcones Coloniales, Localidad Querétaro Santiago de Querétaro C.P. 76140, Querétaro, Qro? Manifiesta que sí, motivo por el cual le requiero la presencia del deudor JOSE MARIA TAPIA FRANCO. Responde que se comunicara con una persona que se localiza en la recepción en el interior del inmueble, el guardia de seguridad me informa que la persona con la cual se comunicó le informa que hace bastante tiempo que el deudor JOSE MARIA TAPIA FRANCO, así como personal cercano al deudor, no se presentan al domicilio, me indica que el deudor JOSE MARIA TAPIA FRANCO tiene rentada una oficina en el interior del inmueble y que aunque sigue pagando su renta nadie acude al domicilio, además de que al personal que labora en el domicilio le tienen estrictamente prohibido recibir cualquier tipo de documentación dirigida al deudor JOSE MARIA TAPIA FRANCO. Hasta el lugar en el cual nos encontramos se acerca otra persona de sexo masculino la cual previene de la caseta de vigilancia y pregunta ¿a quién busca? Ante la persona me identifico plenamente y acredito mi personalidad como Verificador, Notificador, Ejecutor e Inspector, con la constancia de identificación número SF/SPFI/DI/2025/0006-D, con vigencia del dos de enero de dos mil veinticinco al treinta y uno de diciembre de dos mil veinticinco, expedido el dos de enero de dos mil veinticinco, por el C.P. Alejandro López Sánchez, en su carácter de Director de Ingresos de la Subsecretaría de Política Fiscal e Ingresos adscrita a la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro, el cual ostenta su firma autógrafa, mismo que contiene una fotografía que corresponde a mis rasgos fisonómicos, con mi firma autógrafa. A la persona que me atiende le requiero me proporcione su nombre y se identifique, manifiesta llamarse GERARDO MENDOZA JUAN, quien se identifica con credencial para votar 0938045843316, expedida por el Instituto Nacional Electoral, vigencia 2023 - 2033, credencial que contiene una fotografía que corresponde a los rasgos fisonómicos de la persona que atiende la diligencia, quien bajo protesta de decir verdad refiere ser el jefe de seguridad en el inmueble. Le pregunto ¿nos ubicamos en calle Paseo de la Reforma 1 colonia Balcones Coloniales, Localidad Querétaro Santiago de Querétaro C.P. 76140, Querétaro, Qro? Manifiesta que sí, motivo por el cual de nueva cuenta le requiero la presencia del deudor JOSE MARIA TAPIA FRANCO. Responde que el deudor JOSE MARIA TAPIA FRANCO, tiene meses que no acude al domicilio, pero menciona tener comunicación con personal cercano al deudor, me comenta que tratara de comunicarse con las personas y que les avisara que acudimos de la Dirección de Ingresos de la Subsecretaría de Política Fiscal e Ingresos adscrita a la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro, Le pregunto ¿sabe de algún correo, teléfono o dirección en donde localizar al deudor JOSE MARIA TAPIA FRANCO?

Responde que no. Le pregunto ¿sabe de alguna otra persona que pueda proporcionar información de donde localizar al deudor JOSE MARIA TAPIA FRANCO? Responde que no, siendo todo su dicho. Por lo que es NO LOCALIZADO el deudor JOSE MARIA TAPIA FRANCO en el domicilio ubicado en calle Paseo de la Reforma 1 colonia Balcones Coloniales, Localidad Querétaro Santiago de Querétaro C.P. 76140, Querétaro, Qro., Conste..." LA SEGUNDA SEÑALA LOS SIGUIENTES HECHOS: En la ciudad de QUERÉTARO, QUERÉTARO, siendo las DOCE horas con VEINTE minutos del día DIECIOCHO del mes de MARZO del año DOS MIL VEINTICINCO el suscrito JAVIER MAYORGA SÁNCHEZ, con número de empleado 91988, adscrito a la Dirección de Ingresos dependiente de la Subsecretaría de Política Fiscal e Ingresos, adscrita a la Secretaria de Finanzas, del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro, acreditando mi personalidad como Verificador, Notificador, Ejecutor e Inspector, con la Constancia de Identificación número: SF/SPFI/DI/2025/0005-D, con vigencia del Dos de Enero de Dos Mil Veinticinco al Treinta y Uno de Diciembre de Dos Mil Veinticinco, expedida el Dos de Enero de Dos Mil Veinticinco, por el C.P. Alejandro López Sánchez, en su carácter de Director de Ingresos dependiente de la Subsecretaría de Política Fiscal e Ingresos, adscrita a la Secretaria de Finanzas, del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro, el cual ostenta su firma autógrafa, mismo que contiene una fotografía que corresponde a mis rasgos fisonómicos, con mi firma autógrafa; hago constar que sucedieron los siguientes hechos: que una vez constituido en PASEO DE LA REFORMA 1, COLONIA BALCONES COLONIALES, LOCALIDAD SANTIAGO DE QUERÉTARO, C. P. 76140, QUERÉTARO, QRO., cerciorándome por así indicarlo placa de vialidad oficial, que menciona el nombre de la calle PASEO DE LA REFORMA, que de igual forma indica el nombre de la colonia BALCONES COLONIALES, en la ciudad de QUERÉTARO, QRO., y por tener a la vista el numero al exterior del inmueble 1 (UNO), hago la descripción, se trata de un predio urbano destinado al uso comercial, con denominación visible "BLK CENTRO DE NEGOCIOS", planta baja y cuatro pisos, fachada de color blanco con vivos en color gris y color negro, dos locales comerciales en planta baja, rejas de acceso de metal en color gris para estacionamiento y peatonal, con vigilancia, el inmueble se localiza entre las calles de PASEO DE LA COLINA y ACUARIO. Lugar donde me constituí a efecto de llevar a cabo una diligencia de REQUERIMIENTO DE PAGO Y/O EMBARGO en cumplimiento al MANDAMIENTO DE EJECUCIÓN Número: 332503072021721 de fecha 07 DE MARZO DE 2025, a nombre del deudor JOSÉ MARÍA TAPIA FRANCO, expedida por LA DIRECCIÓN DE INGRESOS DEPENDIENTE DE LA SUBSECRETARÍA DE POLÍTICA FISCAL E INGRESOS DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE QUERÉTARO proveniente de la Resolución TEEQ-PES-110/2024, de fecha 29 DE NOVIEMBRE DE 2024, dictado por el TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE QUERÉTARO-PLENO y cuyos datos están citados en los apartados de Datos de Identificación del Contribuyente o Deudor y Datos del Documento a Diligenciar, en el proemio de la presente ACTA CIRCUNSTANCIADA DE HECHOS, en la que se hace constar los siguientes hechos: al constituirme en el domicilio indicado proporcionado por la autoridad emisora, llego hasta la reja con vigilante y soy atendido por una persona de sexo masculino ante quien me identifico plenamente como JAVIER MAYORGA SÁNCHEZ, con número de empleado 91988, adscrito a la Dirección de Ingresos dependiente de la Subsecretaría de Política Fiscal e Ingresos, adscrita a la Secretaria de Finanzas, del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro, acreditando mi personalidad como Verificador, Notificador, Ejecutor e Inspector, con la Constancia de Identificación número: SF/SPFI/DI/2025/0005-D, con vigencia del Dos de Enero de Dos Mil Veinticinco al Treinta y Uno de Diciembre de Dos Mil Veinticinco, expedida el Dos de Enero de Dos Mil Veinticinco, por el C.P. Alejandro López Sánchez, en su carácter de Director de Ingresos dependiente de la Subsecretaría de Política Fiscal e Ingresos, adscrita a la Secretaria de Finanzas, del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro, el cual ostenta su firma autógrafa, mismo que contiene una fotografía que corresponde a mis rasgos fisonómicos, con mi firma autógrafa; a la persona que me atiende, le solicito se identifique, lo cual no hace por no considerarlo necesario, manifiesta bajo protesta de decir verdad que es su deseo no proporcionar su nombre por seguridad, motivo por el cual describo su media filiación por apreciación, persona del sexo masculino, tez morena, cara ovalada, ceja definida, ojos color café claro, cabello corto castaño medio, nariz mediana, boca mediana, labios medianos, estatura aproximada un metro con sesenta y cinco centímetros, complexión media, de aproximadamente treinta y cinco años de edad, sin señas particulares visibles, a quien le pregunto ¿nos encontramos en PASEO DE LA REFORMA 1, COLONIA BALCONES COLONIALES, LOCALIDAD SANTIAGO DE QUERÉTARO, C. P. 76140, QUERÉTARO, QRO.? Contesta que sí. Motivo por el cual le requiero la presencia del deudor JOSÉ MARÍA TAPIA FRANCO. Manifiesta bajo protesta de decir verdad que JOSÉ MARÍA TAPIA FRANCO no se localiza en el domicilio desde hace más de dos años, agrega que en otras ocasiones lo han venido a buscar de otras dependencias gubernamentales estatales y federales y se les ha proporcionado la información. Le pregunto. ¿Me puede recibir un citatorio para JOSÉ MARÍA TAPIA FRANCO? Responde que no, que ya me dijo que en este domicilio no se encuentra. Le pregunto ¿sabe algún correo, dirección o teléfono donde pueda localizar a JOSÉ MARÍA TAPIA FRANCO? Responde que no. Le pregunto

¿sabe algún correo, dirección o teléfono de alguna persona que pueda brindar información suficiente que permita localizar a JOSÉ MARÍA TAPIA FRANCO? Responde que no. Refiere no contar con mayor información, siendo todo su dicho. Acto seguido, acudo al local que se localiza a un costado del acceso al estacionamiento del edificio, se trata de un local comercial con denominación visible "tintorería Flash", lugar en donde por estar abierto al público en general llego hasta el área de mostrador y soy atendido por una persona de sexo femenino ante quien me identifico plenamente como JAVIER MAYORGA SÁNCHEZ, con número de empleado 91988, adscrito a la Dirección de Ingresos dependiente de la Subsecretaría de Política Fiscal e Ingresos, adscrita a la Secretaria de Finanzas, del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro, acreditando mi personalidad como Verificador, Notificador, Ejecutor e Inspector, con la Constancia de Identificación número: SF/SPFI/DI/2025/0005-D, con vigencia del Dos de Enero de Dos Mil Veinticinco al Treinta y Uno de Diciembre de Dos Mil Veinticinco, expedida el Dos de Enero de Dos Mil Veinticinco, por el C.P. Alejandro López Sánchez, en su carácter de Director de Ingresos dependiente de la Subsecretaría de Política Fiscal e Ingresos, adscrita a la Secretaria de Finanzas, del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro, el cual ostenta su firma autógrafa, mismo que contiene una fotografía que corresponde a mis rasgos fisonómicos, con mi firma autógrafa; a la persona que me atiende, le solicito se identifique, lo cual no hace por no considerarlo necesario, manifiesta bajo protesta de decir verdad que es su deseo no proporcionar su nombre por seguridad, motivo por el cual describo su media filiación por apreciación, persona del sexo femenino, tez blanca, cara ovalada, ceja delineada, ojos color café claro, cabello teñido en rubio, nariz mediana, boca mediana, labios medianos, estatura aproximada un metro con sesenta y dos centímetros, complexión robusta, de aproximadamente cuarenta y cinco años de edad, sin señas particulares visibles, a quien le pregunto ¿nos encontramos en PASEO DE LA REFORMA, COLONIA BALCONES COLONIALES, LOCALIDAD SANTIAGO DE QUERÉTARO, C. P. 76140, QUERÉTARO, QRO.? Contesta que sí. Le pregunto ¿conoce a JOSÉ MARÍA TAPIA FRANCO quien ocupa el inmueble ubicado PASEO DE LA REFORMA 1, COLONIA BALCONES COLONIALES, LOCALIDAD SANTIAGO DE QUERÉTARO, C. P. 76140, QUERÉTARO, QRO.? Manifiesta bajo protesta de decir verdad que no conoce a JOSÉ MARÍA TAPIA FRANCO y que desconoce si tenga una oficina dentro del edificio. Le pregunto ¿sabe algún correo, dirección o teléfono donde pueda localizar a JOSÉ MARÍA TAPIA FRANCO? Responde que no. Le pregunto ¿sabe algún correo, dirección o teléfono de alguna persona que pueda brindar información suficiente que permita localizar a JOSÉ MARÍA TAPIA FRANCO? Responde que no. Refiere no contar con mayor información, siendo todo su dicho. Se hace constar que JOSÉ MARÍA TAPIA FRANCO es "NO LOCALIZADO" en el domicilio PASEO DE LA REFORMA 1, COLONIA BALCONES COLONIALES, LOCALIDAD SANTIAGO DE QUERÉTARO, C. P. 76140, QUERÉTARO, QRO.", Conste----------

Por lo que con fundamento en los artículos 14, 16 y 31 fracción IV, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 10, 11 y 20, tercer párrafo de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Querétaro; 2, fracción I, 8 fracción III y VI, 9, 10 fracción I primer y segundo párrafo, 29, 31, 33, 36, 38, 39, 40, 132 fracción II, inciso b), 133, 135, 161 primer párrafo, 163, 166, 167, 168, 170 y 179, del Código Fiscal del Estado de Querétaro reformado a través de los artículos quinto transitorio, publicado el día 22 de diciembre de 2022 en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Querétaro "La Sombra De Arteaga", y artículo segundo transitorio de la Ley Que Reforma, Adiciona y Deroga Diversas Disposiciones Legislativas en Materia Fiscal y Administrativa a Partir del Ejercicio Fiscal 2024, Publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Querétaro "La Sombra De Arteaga" el 27 de diciembre de 2023; 1, 3, 7, 19 fracción II, 22 fracciones II, III, IV, VIII Y XLIII de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado De Querétaro; 1, 2, 3 párrafo primero, fracción I, inciso c), 4, 5, 6, 7, 10, 11 fracción I, 15 fracción III, 22 fracción III, y último párrafo, 23 fracciones I, III, IV, XXI, XXXVI, XXXVIII, XL, XLI, XLIII y 28 fracción I, del Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Querétaro "La Sombra de Arteaga" el 15 de octubre de 2018, vigente a partir del 16 de octubre de 2018, reformado y adicionado mediante decretos publicados en el mencionado órgano oficial de difusión, el día 10 de enero de 2020, 01 de octubre de 2021, 25 de febrero de 2022 y 9 de mayo de 2022; en relación con los artículos tercero, cuarto y quinto transitorios de la Ley Que Reforma, Adiciona y Deroga Diversas Disposiciones de la Administración Pública del Estado de Querétaro, Publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Querétaro "La Sombra de Arteaga" el 30 de septiembre de 2021 y con relación al artículo 132, fracción II inciso b) del Código Fiscal del Estado de Querétaro vigente, se emite el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO.- Se Requiere de Pago y Embargo respecto del crédito(s) con numero de resolución TEEQ- PES-110/2024, a cargo del contribuyente **JOSÉ MARÍA TAPIA FRANCO.**

SEGUNDO.- Se ordena notificar por estrados el **MANDAMIENTO DE EJECUCIÓN** contenido en el oficio número **332503072021721** de fecha 07 DE MARZO DE 2025, por el cual se ordena se Requiera de Pago y Embargo al contribuyente **JOSÉ MARÍA TAPIA FRANCO**, respecto del (de los) crédito(s) con número de Resolución TEEQ-PES- 110/2024 así mismo y en virtud de estar como no localizable, según se desprende de las constancias que integran el(los) expediente(s) del(de los) crédito(s) fiscal(s) antes descrito(s), así como de los antecedentes del presente oficio, se ordena notificar por estrados el presente oficio número DNCIF/2025/0818-D de fecha 09 DE ABRIL DE 2025 para que surta efectos legales el **MANDAMIENTO DE EJECUCIÓN** número **332503072021721** de fecha 07 DE MARZO DE 2025.

TERCERO. - Derivado de lo ordenado en el punto segundo del presente, y de conformidad al artículo 132, fracción II inciso b) del Código Fiscal del Estado de Querétaro, procédase a fijar por cinco días hábiles en el sitio abierto al público de esta oficina exactora, y se ordena continuar con el procedimiento administrativo de ejecución.

CUARTO.- en términos del artículo 132, fracción II inciso b) del Código Fiscal del Estado de Querétaro, fíjese por cinco días consecutivos el documento antes referido en los estrados de esta Dirección de Ingresos adscrita a la Subsecretaría de Política Fiscal e Ingresos de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado De Querétaro y en la página electrónica INTRA GEQ (HTTP://INTRAGEQ.QUERETARO.GOB.MX/NOTI-ESTRADOS_PUBLICO) por un período igual, comprendido del 11 DE ABRIL al 22 DE ABRIL DE 2025, teniéndose por notificado el sexto día hábil contado a partir del día siguiente a aquel en que se hubiera fijado, siendo este el 23 DE ABRIL DE 2025.

Atentamente

Lcda. María Cecilia Jaraleño Lara
Jefa de Departamento de Notificación, Cobranza e Inspección Fiscal
Dirección de Ingresos
Subsecretaría de Política Fiscal e Ingresos
Secretaría de Finanzas
Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro

MCJL/MJFR/MCMA

DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL CONTRIBUYENTE

NOMBRE, DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL: JOSÉ MARÍA TAPIA FRANCO
REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES: TAFM750730443
DOMICILIO FISCAL: PASEO DE LA REFORMA 1, COLONIA BALCONES COLONIALES, LOCALIDAD SANTIAGO DE QUERETARO, C.P. 76140, QUERETARO, QRO

DATOS DEL CRÉDITO

RESOLUCIÓN: TEEQ- PES- 110/2024
FECHA DE RESOLUCIÓN: 29 DE NOVIEMBRE DE 2024
AUTORIDAD EMISORA DE LA RESOLUCIÓN: TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE QUERETARO- PLENO
FECHA DE NOTIFICACIÓN: 03 DE DICIEMBRE DE 2024
IMPORTE HISTÓRICO: $ 21,714.00 (VEINTIUN MIL SETECIENTOS CATORCE PESOS 00/100 M.N.)
CONCEPTO: MULTA POR INFRACCIONES A LA LEY ELECTORAL DEL ESTADO DE QUERETARO

En Querétaro, Querétaro siendo las nueve horas con cero minutos del día 11 DE ABRIL DE 2025, la Lcda. María Cecilia Jaraleño Lara en su carácter de Jefa del Departamento de Notificación, Cobranza e Inspección Fiscal de la Dirección de Ingresos adscrita a la Subsecretaría de Política Fiscal e Ingresos de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro, considerando que a la fecha no ha sido posible efectuar la notificación del **MANDAMIENTO DE EJECUCIÓN** número **332503072021721,** de fecha 07 DE MARZO DE 2025, emitido por la Dirección de Ingresos, y toda vez que el contribuyente antes citado o su representante legal se ha ubicado en la hipótesis contemplada por el artículo 132 fracción II, inciso b) del Código Fiscal del Estado de Querétaro vigente, ya que se ubica como no localizable el contribuyente **JOSÉ MARÍA TAPIA FRANCO**, en el domicilio ubicado en **PASEO DE LA REFORMA 1, COLONIA BALCONES COLONIALES, LOCALIDAD SANTIAGO DE QUERETARO, C.P. 76140, QUERETARO, QRO,** situación que se encuentra acreditada según Acta(s) Circunstanciada(s) de Hecho(s), levantada(s) por el(los) Verificador(es)- Notificador(es)- Ejecutor(es)- Inspector(es), el (los) CC. JORGE FRANCISCO DIRCIO SANTOYO Y JAVIER MAYORGA SANCHEZ, con fecha(s) 14 y 18 DE MARZO DE 2025; con fundamento en los artículos 14, 16 y 31 fracción IV, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 10, 11 y 20, tercer párrafo de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Querétaro; 2, fracción I, 8 fracción III Y VI, 9, 10 fracción I primer y segundo párrafo, 29, 31, 33, 36, 38, 39, 40, 132 fracción II, inciso b), 133, 135, 161 primer párrafo, 163, 166, 167, 168, 170 y 179, del Código Fiscal del Estado de Querétaro, reformado a través de los artículos quinto transitorio, publicado el día 22 de diciembre de 2022 en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Querétaro "La Sombra De Arteaga", y artículo segundo transitorio de la Ley que Reforma, Adiciona y Deroga Diversas Disposiciones Legislativas en Materia Fiscal y Administrativa a Partir del Ejercicio Fiscal 2024, Publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Querétaro "La Sombra de Arteaga" el 27 de diciembre de 2023, 1, 3, 7, 19 fracción II, 22 fracciones II, III, IV, VIII y XLIII de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro, 1, 2, 3 párrafo primero, fracción I, inciso c), 4, 5, 6, 7, 10, 11 fracción I, 15 fracción III, 22 fracción III, y último párrafo, 23 fracciones I, III, IV, XXI, XXXVI, XXXVIII, XL, XLI, XLIII y 28 fracción I, del Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro, Publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Querétaro "La Sombra de Arteaga" el 15 de octubre de 2018, vigente a partir del 16 de octubre de 2018, reformado y adicionado mediante decretos publicados en el mencionado órgano oficial de difusión, el día 10 de enero de 2020, 01 de octubre de 2021, 25 de febrero de 2022 y 9 de mayo de 2022; en relación con los artículos tercero, cuarto y quinto transitorios de la Ley que Reforma, Adiciona y Deroga Diversas Disposiciones de la Administración Pública del Estado de Querétaro, Publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Querétaro "La Sombra de Arteaga" el 30 de septiembre de 2021 y con relación al artículo 132, fracción II inciso b) del Código Fiscal del Estado de Querétaro vigente, se emite el siguiente:

MCJL/MJR/MCMA

ACUERDO

PRIMERO:- Notifíquese por estrados la Resolución contenida en el oficio número DNCIF/2025/0818-D de fecha 09 DE ABRIL DE 2025 y **MANDAMIENTO DE EJECUCIÓN** número **332503072021721** de fecha **07 DE MARZO DE 2025** a nombre de **JOSÉ MARÍA TAPIA FRANCO**

SEGUNDO.- Se ordena continuar con el Procedimiento Administrativo de Ejecución, respecto de los bienes localizados, propiedad del contribuyente y/o deudor, conforme lo establecido dentro de los artículos 161, 166, y demás relativos aplicables del Código Fiscal del Estado de Querétaro vigente, motivo por el cual esta Dirección de Ingresos adscrita a la Subsecretaría de Política Fiscal e Ingresos de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro procederá al embargo por estrados de los mismos, con objeto de hacer efectivos el(los) crédito(s) fiscal(es) con expediente TEEQ- PES- 110/2024, mediante el remate de éstos, de conformidad en los artículos 188, 189, 190, 191, y demás aplicables del Código Tributario.

TERCERO. - Procédase a trabar formal embargo sobre el (los) siguiente(s) bien(es):

1.- Vehiculo marca: chrysler, línea: jeep, sublínea: jeep grand cherokee 4x4 aut., 5.7 lts., 8 ci, no. de serie: 1C4RJHETXN8617713, no. motor: HECHO EN U.S.A, color: gris baltico, placas: 2022/ULP690H.

2.- Predio ubicado en calle Campanario de Santa Clara, con número de Clave Catastral 140100134013068, Municipio de Querétaro, Qro., inscrito en el Registro Público de la Propiedad en el Estado de Querétaro bajo el folio real 608832.

3.- Predio ubicado en cerrada de la Capilla, Campanario de la Capilla Ii, con número de Clave Catastral 140100134002057, Municipio de Querétaro, Qro., inscrito en el Registro Público de la Propiedad en el Estado de Querétaro, bajo el folio real 96544.

Derivado de los motivos y las circunstancias asentadas en la presente acta, se declaran formalmente embargados los bienes descritos en el párrafo que antecede.

CUARTO. - Gírese las solicitudes a las autoridades correspondientes a efecto de que, en el caso de que la naturaleza de los bienes embargados lo permitan, se proceda a su detención y puesta a disposición de esta Unidad Administrativa, así como el congelamiento de trámites que respecto a los bienes embargados se pretenda efectuar.

QUINTO. - Procédase a notificar por estrados el presente acuerdo por el que se embargan los bienes que le fueron localizados al contribuyente - deudor.

SEXTO.- En términos del artículo 132 párrafo primero, inciso b) fracción II del Código del Estado de Querétaro, procédase a fijar por 5 días hábiles el documento antes referido en los estrados de esta Dirección de Ingresos de la Subsecretaría de Política Fiscal e Ingresos, de la Secretaría de Finanzas, del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro y en la página electrónica INTRA GEQ (HTTP://INTRAGEQ.QUERETARO.GOB.MX/NOTI-ESTRADOS_PUBLICO) del **11 DE ABRIL DE 2025 al 22 DE ABRIL DE 2025** y retírese al sexto día hábil siguiente, siendo este el 23 DE ABRIL DE 2025.

SÉPTIMO. - CÚMPLASE.

Atentamente

Lcda. María Cecilia Jaraleño Lara
Jefa de Departamento de Notificación, Cobranza e Inspección Fiscal
Dirección de Ingresos
Subsecretaría de Política Fiscal e Ingresos
Secretaría de Finanzas
Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro

MCJL/MMR/MOMA

Datos de la autoridad emisora del(los) documento(s) a diligenciar

Autoridad Emisora: DIRECCIÓN DE INGRESOS DE LA SUBSECRETARÍA DE POLÍTICA FISCAL E INGRESOS DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE QUERÉTARO.
Domicilio: FRANCISCO I. MADERO No 105 QUERETARO, QRO, C.P. 76000

Datos de identificación del contribuyente o deudor

Registro Federal de Contribuyentes: TAFM750730443
Nombre, Denominación o Razón Social: JOSE MARIA TAPIA FRANCO
Domicilio: Paseo de la Reforma 1 colonia Balcones Coloniales, Localidad Querétaro Santiago de Querétaro C.P. 76140, Querétaro, Qro.

Datos del(los) documento(s) a diligenciar

Número de control: 332503072021721
Tipo de documento(s): Mandamiento de Ejecución
De fecha(s): 07 de marzo de 2025
Resolución: TEEQ-PES-110/2024
Fecha de Resolución: 29 de noviembre de 2024
Fecha de Notificación: 03 de diciembre de 2024
Importe Histórico: $21,714.00 (VEINTIUNMIL SETECIENTOS CATORCE PESOS 00/100 M.N.)
Autoridad emisora de la Resolución: Tribunal electoral del Estado de Querétaro - Pleno

Acta Circunstanciada de Hechos

En la Ciudad de Querétaro, Qro., siendo las **nueve** horas con **cincuenta** minutos del día **catorce** del mes de **marzo** del año **dos mil veinticinco**, el suscrito **C. Jorge Francisco Dircio Santoyo**, con número de empleado **61309**, adscrito a la Dirección de Ingresos de la Subsecretaría de Política Fiscal e Ingresos adscrita a la Secretaria de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro, acreditando mi personalidad como Verificador, Notificador, Ejecutor e Inspector, con la constancia de identificación número **SF/SPFI/DI/2025/0006-D**, con vigencia del **dos de enero de dos mil veinticinco** al **treinta y uno de diciembre de dos mil veinticinco**, expedido el **dos de enero de dos mil veinticinco**, por el C.P. Alejandro López Sánchez, en su carácter de **Director de Ingresos de la Subsecretaría de Política Fiscal e Ingresos adscrita a la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro**, el cual ostenta su firma autógrafa, mismo que contiene una fotografía que corresponde a mis rasgos fisonómicos, con mi firma autógrafa, hago constar que sucedieron los siguientes hechos. Una vez constituido en la calle **Paseo de la Reforma 1 colonia Balcones Coloniales, Localidad Querétaro Santiago de Querétaro C.P. 76140, Querétaro, Qro**, cerciorándome de ser el domicilio por así señalarse en los indicadores oficiales con el nombre de la calle **PASEO DE LA REFORMA**, ubicada en la esquina con la calle **ACUARIO**, así como por tener a la vista el número **1 (UNO)** colocado en la fachada del inmueble, domicilio ubicado entre las calles **ACUARIO** y **PASEO DE LA COLINA**. El motivo de mi visita es el de llevar a cabo una Diligencia de **REQUERIMIENTO DE PAGO Y/O EMBARGO** en cumplimiento al Mandamiento de Ejecución con Número de control: **332503072021721**, De fecha(s): **siete de marzo de dos mil veinticinco**, Resolución: **TEEQ-PES-110/2024,** Fecha de resolución: **veintinueve de noviembre de dos mil veinticuatro**, Fecha de Notificación: **tres de diciembre de dos mil veinticuatro**, Importe histórico: **$21,714.00 (VEINTIUNMIL SETECIENTOS CATORCE PESOS 00/100 M.N.)**, Autoridad

Jorge Francisco Dircio Santoyo
Verificador, Notificador, Ejecutor e Inspector

emisora de la resolución: **Tribunal Electoral del Estado de Querétaro - Pleno**, emitido por la **Dirección de Ingresos de la Subsecretaria de Política Fiscal e Ingresos de la Secretaria de Finanzas del Poder Ejecutivo del estado de Querétaro**, con domicilio en Francisco I. Madero No 105 Querétaro, Qro, C.P. 76000, a nombre del deudor **JOSE MARIA TAPIA FRANCO**, y cuyos datos están citados en los apartados de datos de identificación del contribuyente o deudor y datos del documento a diligenciar, en el proemio de la presente **Acta Circunstanciada de Hechos**. Una vez constituido en el domicilio correcto, tengo a la vista un predio urbano de uso comercial, inmueble de una planta y cuatro pisos, fachada color blanco con gris y negro, el domicilio cuenta con una caseta de vigilancia dentro de la cual se localiza una persona de sexo masculino ante la cual me identifico plenamente y acredito mi personalidad como Verificador, Notificador, Ejecutor e Inspector, con la constancia de identificación número **SF/SPFI/DI/2025/0006-D**, con vigencia del **dos de enero de dos mil veinticinco** al **treinta y uno de diciembre de dos mil veinticinco**, expedido el **dos de enero de dos mil veinticinco**, por el C.P. Alejandro López Sánchez, en su carácter de **Director de Ingresos de la Subsecretaría de Política Fiscal e Ingresos adscrita a la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro**, el cual ostenta su firma autógrafa, mismo que contiene una fotografía que corresponde a mis rasgos fisonómicos, con mi firma autógrafa. A la persona que me atiende le requiero me proporcione su nombre y se identifique, manifiesta llamarse **GUSTAVO HERNANDEZ REVUELTA**, quien se identifica con credencial para votar 3307107155679, expedida por el Instituto Nacional Electoral, emisión 2016, vigencia 2026, credencial que contiene una fotografía que corresponde a los rasgos fisonómicos de la persona que atiende la diligencia. Le pregunto ¿**nos ubicamos en calle Paseo de la Reforma 1 colonia Balcones Coloniales, Localidad Querétaro Santiago de Querétaro C.P. 76140, Querétaro, Qro**? Manifiesta que sí, motivo por el cual le requiero la presencia del deudor **JOSE MARIA TAPIA FRANCO.** Responde que se comunicara con una persona que se localiza en la recepción en el interior del inmueble, el guardia de seguridad me informa que la persona con la cual se comunicó le informa que hace bastante tiempo que el deudor **JOSE MARIA TAPIA FRANCO,** así como personal cercano al deudor, no se presentan al domicilio, me indica que el deudor **JOSE MARIA TAPIA FRANCO** tiene rentada una oficina en el interior del inmueble y que aunque sigue pagando su renta nadie acude al domicilio, además de que al personal que labora en el domicilio le tienen estrictamente prohibido recibir cualquier tipo de documentación dirigida al deudor **JOSE MARIA TAPIA FRANCO**. Hasta el lugar en el cual nos encontramos se acerca otra persona de sexo masculino la cual previene de la caseta de vigilancia y pregunta ¿**a quién busca**? Ante la persona me identifico plenamente y acredito mi personalidad como Verificador, Notificador, Ejecutor e Inspector, con la constancia de identificación número **SF/SPFI/DI/2025/0006-D**, con vigencia del **dos de enero de dos mil veinticinco** al **treinta y uno de diciembre de dos mil veinticinco**, expedido el **dos de enero de dos mil veinticinco**, por el C.P. Alejandro López Sánchez, en su carácter de **Director de Ingresos de la Subsecretaría de Política Fiscal e Ingresos adscrita a la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro**, el cual ostenta su firma autógrafa, mismo que contiene una fotografía que corresponde a mis rasgos fisonómicos, con mi firma autógrafa. A la persona que me atiende le requiero me proporcione su nombre y se identifique, manifiesta llamarse **GERARDO MENDOZA JUAN**, quien se identifica con credencial para votar 0938045843316, expedida por el Instituto Nacional Electoral, vigencia 2023 - 2033, credencial que contiene una fotografía que corresponde a los rasgos fisonómicos de la persona que atiende la diligencia, quien bajo protesta de decir verdad refiere ser el jefe de seguridad en el inmueble. Le pregunto ¿**nos ubicamos en calle Paseo**

Jorge Francisco Dircio Santoyo
Verificador, Notificador, Ejecutor e Inspector

de la Reforma 1 colonia Balcones Coloniales, Localidad Querétaro Santiago de Querétaro C.P. 76140, Querétaro, Qro? Manifiesta que sí, motivo por el cual de nueva cuenta le requiero la presencia del deudor **JOSE MARIA TAPIA FRANCO**. Responde que el deudor **JOSE MARIA TAPIA FRANCO**, tiene meses que no acude al domicilio, pero menciona tener comunicación con personal cercano al deudor, me comenta que tratara de comunicarse con las personas y que les avisara que acudimos de la **Dirección de Ingresos de la Subsecretaría de Política Fiscal e Ingresos adscrita a la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro**, Le pregunto **¿sabe de algún correo, teléfono o dirección en donde localizar al deudor JOSE MARIA TAPIA FRANCO**? Responde que no. Le pregunto **¿sabe de alguna otra persona que pueda proporcionar información de donde localizar al deudor JOSE MARIA TAPIA FRANCO**? Responde que no, siendo todo su dicho. Por lo que es **NO LOCALIZADO** el deudor **JOSE MARIA TAPIA FRANCO** en el domicilio ubicado en calle **Paseo de la Reforma 1 colonia Balcones Coloniales, Localidad Querétaro Santiago de Querétaro C.P. 76140, Querétaro, Qro.** ----------

Se designa como testigos a él (la) C. Alejandra Hernández Ramírez, quien acepta el nombramiento y se identifica con credencial para votar 0754087766769, expedida por el Instituto Nacional Electoral, documento que se tuvo a la vista, se examinó, y se devolvió a su portador, manifestando dicha persona bajo protesta de decir verdad contar con 31 años de edad, de nacionalidad mexicana, estado civil soltera, con domicilio ubicado en Cto. Puerta del Sol, 822-42, colonia Ciudad del Sol, Querétaro, Qro. y el (al) C. Javier Mayorga Sánchez, quien acepta el nombramiento y se identifica con credencial para votar 0338024534514, expedida por el Instituto Nacional Electoral, documento que se tuvo a la vista, se examinó, y se devolvió a su portador, manifestando dicha persona bajo protesta de decir verdad contar con 51 años de edad, de nacionalidad mexicana, estado civil casado, con domicilio ubicado en Valentín Gómez Farías 129, Col. Lindavista 76168 Querétaro, Qro. Lo anterior se asienta para los efectos legales a los que haya lugar. **CONSTE**. ------

Reporte Fotográfico

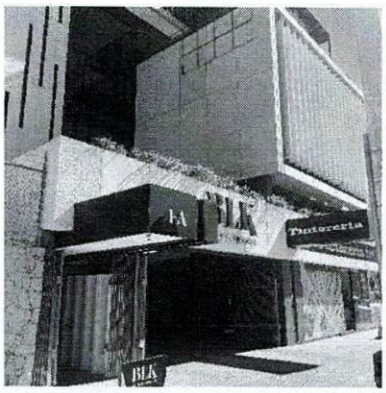

Jorge Francisco Pircio Santoyo
Verificador, Notificador, Ejecutor e Inspector

Cierre del Acta Circunstanciada

No habiendo más hechos que circunstanciar, doy por concluida la presente Acta Circunstanciada de Hechos, siendo las **diez** horas con **diez** minutos del día en que se actúa, haciendo del conocimiento de la Dirección de Ingresos adscrita a la Subsecretaría de Política Fiscal e Ingresos de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro, lo narrado con anterioridad para todos los efectos legales conducentes, firmando para constancia.

Croquis de ubicación del domicilio

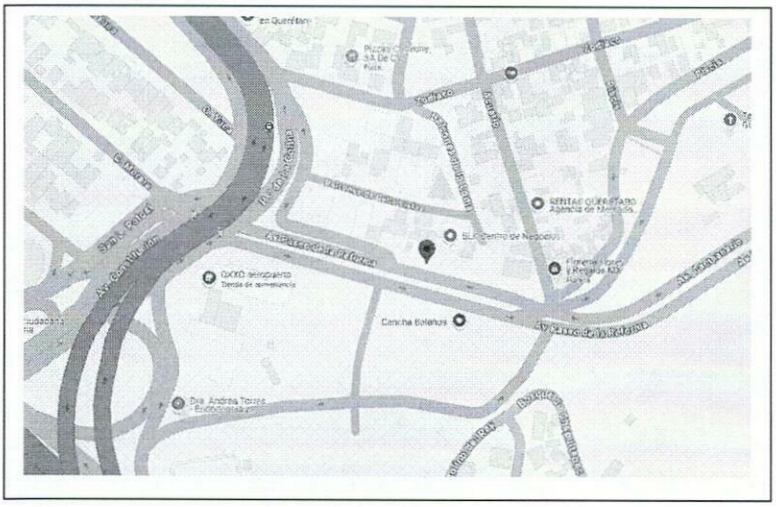

TESTIGO

Nombre: Alejandra Hernández Ramírez

Firma: _____

Identificación: 0754087766769__

TESTIGO

Nombre: Javier Mayorga Sánchez

Firma: _____

Identificación: 0338024534514__

_____
Jorge Francisco Dircio Santoyo
Verificador, Notificador, Ejecutor e Inspector

Datos de la autoridad emisora del(los) documento(s) a diligenciar

Autoridad Emisora: DIRECCIÓN DE INGRESOS ADSCRITA A LA SUBSECRETARÍA DE POLÍTICA FISCAL E INGRESOS DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE QUERÉTARO.
Domicilio: FRANCISCO I. MADERO NO. 105, QUERÉTARO, QUERÉTARO, C. P. 76000

Datos de identificación del contribuyente o deudor

Nombre, Denominación o Razón Social: JOSÉ MARÍA TAPIA FRANCO
Registro Federal de Contribuyentes: TAFM750730443
Domicilio: PASEO DE LA REFORMA 1, COLONIA BALCONES COLONIALES, LOCALIDAD SANTIAGO DE QUERÉTARO, C. P. 76140, QUERÉTARO, QRO.

Datos del(los) documento(s) a diligenciar

Número(s) de oficio o de control: 332503072021721
Asunto: MANDAMIENTO DE EJECUCIÓN.
Fecha: 07 DE MARZO DE 2025
Resolución Determinante: TEEQ-PES-110/2024
Fecha de Resolución: 29 DE NOVIEMBRE DE 2024
Autoridad Emisora: TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE QUERÉTARO-PLENO

Acta Circunstanciada de Hechos

En la ciudad de **QUERÉTARO, QUERÉTARO**, siendo las **DOCE** horas con **VEINTE** minutos del día **DIECIOCHO** del mes de **MARZO** del año **DOS MIL VEINTICINCO** el suscrito **JAVIER MAYORGA SÁNCHEZ**, con número de empleado **91988**, adscrito a la Dirección de Ingresos dependiente de la Subsecretaría de Política Fiscal e Ingresos, adscrita a la Secretaria de Finanzas, del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro, acreditando mi personalidad como Verificador, Notificador, Ejecutor e Inspector, con la Constancia de Identificación número: **SF/SPFI/DI/2025/0005-D**, con vigencia del Dos de Enero de Dos Mil Veinticinco al Treinta y Uno de Diciembre de Dos Mil Veinticinco, expedida el Dos de Enero de Dos Mil Veinticinco, por el C.P. Alejandro López Sánchez, en su carácter de Director de Ingresos dependiente de la Subsecretaría de Política Fiscal e Ingresos, adscrita a la Secretaria de Finanzas, del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro, el cual ostenta su firma autógrafa, mismo que contiene una fotografía que corresponde a mis rasgos fisonómicos, con mi firma autógrafa; hago constar que sucedieron los siguientes hechos: que una vez constituido en **PASEO DE LA REFORMA 1, COLONIA BALCONES COLONIALES, LOCALIDAD SANTIAGO DE QUERÉTARO, C. P. 76140, QUERÉTARO, QRO.**, cerciorándome por así indicarlo placa de vialidad oficial, que menciona el nombre de la calle **PASEO DE LA REFORMA**, que de igual forma indica el nombre de la colonia **BALCONES COLONIALES,** en la ciudad de **QUERÉTARO, QRO.**, y por tener a la vista el numero al exterior del inmueble **1 (UNO)**, hago la descripción, se trata de un predio urbano destinado al uso comercial, con denominación visible "BLK CENTRO DE NEGOCIOS", planta baja y cuatro pisos, fachada de color blanco con vivos en color gris y color negro, dos locales comerciales en planta baja, rejas de acceso de metal en color gris para estacionamiento y peatonal, con vigilancia, el inmueble se localiza entre las calles de **PASEO DE LA COLINA** y **ACUARIO**. Lugar donde me constituí a efecto de llevar a cabo una diligencia de **REQUERIMIENTO DE PAGO Y/O EMBARGO** en cumplimiento al **MANDAMIENTO DE EJECUCIÓN** Número: **332503072021721** de fecha **07 DE**

JAVIER MAYORGA SÁNCHEZ
VERIFICADOR, NOTIFICADOR, EJECUTOR E INSPECTOR

MARZO DE 2025, a nombre del deudor **JOSÉ MARÍA TAPIA FRANCO**, expedida por **LA DIRECCIÓN DE INGRESOS DEPENDIENTE DE LA SUBSECRETARÍA DE POLÍTICA FISCAL E INGRESOS DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE QUERÉTARO** proveniente de la Resolución **TEEQ-PES-110/2024,** de fecha **29 DE NOVIEMBRE DE 2024,** dictado por el **TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE QUERÉTARO-PLENO** y cuyos datos están citados en los apartados de Datos de Identificación del Contribuyente o Deudor y Datos del Documento a Diligenciar, en el proemio de la presente **ACTA CIRCUNSTANCIADA DE HECHOS,** en la que se hace constar los siguientes hechos: al constituirme en el domicilio indicado proporcionado por la autoridad emisora, llego hasta la reja con vigilante y soy atendido por una persona de sexo masculino ante quien me identifico plenamente como **JAVIER MAYORGA SÁNCHEZ**, con número de empleado **91988**, adscrito a la Dirección de Ingresos dependiente de la Subsecretaría de Política Fiscal e Ingresos, adscrita a la Secretaria de Finanzas, del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro, acreditando mi personalidad como Verificador, Notificador, Ejecutor e Inspector, con la Constancia de Identificación número: **SF/SPFI/DI/2025/0005-D**, con vigencia del Dos de Enero de Dos Mil Veinticinco al Treinta y Uno de Diciembre de Dos Mil Veinticinco, expedida el Dos de Enero de Dos Mil Veinticinco, por el C.P. Alejandro López Sánchez, en su carácter de Director de Ingresos dependiente de la Subsecretaría de Política Fiscal e Ingresos, adscrita a la Secretaria de Finanzas, del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro, el cual ostenta su firma autógrafa, mismo que contiene una fotografía que corresponde a mis rasgos fisonómicos, con mi firma autógrafa; a la persona que me atiende, le solicito se identifique, lo cual no hace por no considerarlo necesario, manifiesta bajo protesta de decir verdad que es su deseo no proporcionar su nombre por seguridad, motivo por el cual describo su media filiación por apreciación, persona del sexo masculino, tez morena, cara ovalada, ceja definida, ojos color café claro, cabello corto castaño medio, nariz mediana, boca mediana, labios medianos, estatura aproximada un metro con sesenta y cinco centímetros, complexión media, de aproximadamente treinta y cinco años de edad, sin señas particulares visibles, a quien le pregunto ¿nos encontramos en **PASEO DE LA REFORMA 1, COLONIA BALCONES COLONIALES, LOCALIDAD SANTIAGO DE QUERÉTARO, C. P. 76140, QUERÉTARO, QRO.?** Contesta que sí. Motivo por el cual le requiero la presencia del deudor **JOSÉ MARÍA TAPIA FRANCO.** Manifiesta bajo protesta de decir verdad que **JOSÉ MARÍA TAPIA FRANCO** no se localiza en el domicilio desde hace más de dos años, agrega que en otras ocasiones lo han venido a buscar de otras dependencias gubernamentales estatales y federales y se les ha proporcionado la información. Le pregunto. ¿Me puede recibir un citatorio para **JOSÉ MARÍA TAPIA FRANCO?** Responde que no, que ya me dijo que en este domicilio no se encuentra. Le pregunto ¿sabe algún correo, dirección o teléfono donde pueda localizar a **JOSÉ MARÍA TAPIA FRANCO**? Responde que no. Le pregunto ¿sabe algún correo, dirección o teléfono de alguna persona que pueda brindar información suficiente que permita localizar a **JOSÉ MARÍA TAPIA FRANCO?** Responde que no. Refiere no contar con mayor información, siendo todo su dicho. Acto seguido, acudo al local que se localiza a un costado del acceso al estacionamiento del edificio, se trata de un local comercial con denominación visible "tintorería Flash", lugar en donde por estar abierto al público en general llego hasta el área de mostrador y soy atendido por una persona de sexo femenino ante quien me identifico plenamente como **JAVIER MAYORGA SÁNCHEZ**, con número de empleado **91988**, adscrito a la Dirección de

JAVIER MAYORGA SÁNCHEZ
VERIFICADOR, NOTIFICADOR, EJECUTOR E INSPECTOR

Ingresos dependiente de la Subsecretaría de Política Fiscal e Ingresos, adscrita a la Secretaria de Finanzas, del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro, acreditando mi personalidad como Verificador, Notificador, Ejecutor e Inspector, con la Constancia de Identificación número: **SF/SPFI/DI/2025/0005-D**, con vigencia del Dos de Enero de Dos Mil Veinticinco al Treinta y Uno de Diciembre de Dos Mil Veinticinco, expedida el Dos de Enero de Dos Mil Veinticinco, por el C.P. Alejandro López Sánchez, en su carácter de Director de Ingresos dependiente de la Subsecretaría de Política Fiscal e Ingresos, adscrita a la Secretaria de Finanzas, del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro, el cual ostenta su firma autógrafa, mismo que contiene una fotografía que corresponde a mis rasgos fisonómicos, con mi firma autógrafa; a la persona que me atiende, le solicito se identifique, lo cual no hace por no considerarlo necesario, manifiesta bajo protesta de decir verdad que es su deseo no proporcionar su nombre por seguridad, motivo por el cual describo su media filiación por apreciación, persona del sexo femenino, tez blanca, cara ovalada, ceja delineada, ojos color café claro, cabello teñido en rubio, nariz mediana, boca mediana, labios medianos, estatura aproximada un metro con sesenta y dos centímetros, complexión robusta, de aproximadamente cuarenta y cinco años de edad, sin señas particulares visibles, a quien le pregunto ¿nos encontramos en **PASEO DE LA REFORMA, COLONIA BALCONES COLONIALES, LOCALIDAD SANTIAGO DE QUERÉTARO, C. P. 76140, QUERÉTARO, QRO.?** Contesta que sí. Le pregunto ¿conoce a **JOSÉ MARÍA TAPIA FRANCO** quien ocupa el inmueble ubicado **PASEO DE LA REFORMA 1, COLONIA BALCONES COLONIALES, LOCALIDAD SANTIAGO DE QUERÉTARO, C. P. 76140, QUERÉTARO, QRO.?** Manifiesta bajo protesta de decir verdad que no conoce a **JOSÉ MARÍA TAPIA FRANCO** y que desconoce si tenga una oficina dentro del edificio. Le pregunto ¿sabe algún correo, dirección o teléfono donde pueda localizar a **JOSÉ MARÍA TAPIA FRANCO**? Responde que no. Le pregunto ¿sabe algún correo, dirección o teléfono de alguna persona que pueda brindar información suficiente que permita localizar a **JOSÉ MARÍA TAPIA FRANCO?** Responde que no. Refiere no contar con mayor información, siendo todo su dicho. Se hace constar que **JOSÉ MARÍA TAPIA FRANCO** es **"NO LOCALIZADO"** en el domicilio **PASEO DE LA REFORMA 1, COLONIA BALCONES COLONIALES, LOCALIDAD SANTIAGO DE QUERÉTARO, C. P. 76140, QUERÉTARO, QRO.** Conste. ----------.
Se designan como testigos a **JESSICA ARLETH URBINA FLORES**, quien se identificó con **CREDENCIAL PARA VOTAR** Número: **0773100398557** expedido por el **INSITITUTO NACIONAL ELECTORAL 2017**, edad 28 años, con domicilio en Calle: LOS CACAHUATES 50, COLONIA VALLE DE LOS OLIVOS, 7605, CORREGIDORA, QRO. Y a **KENNIA MARTÍNEZ SAUCEDO**, quien se identificó con **CREDENCIAL PARA VOTAR** Número: **0433072246986** expedido por el **INSITITUTO NACIONAL ELECTORAL 2021**, edad 49 años, con domicilio en BARR SAN FRANCISQUITO, 76058, QUERÉTARO, QRO. CONSTE. ----------.

JAVIER MAYORGA SANCHEZ
VERIFICADOR, NOTIFICADOR, EJECUTOR E INSPECTOR

Reporte Fotográfico

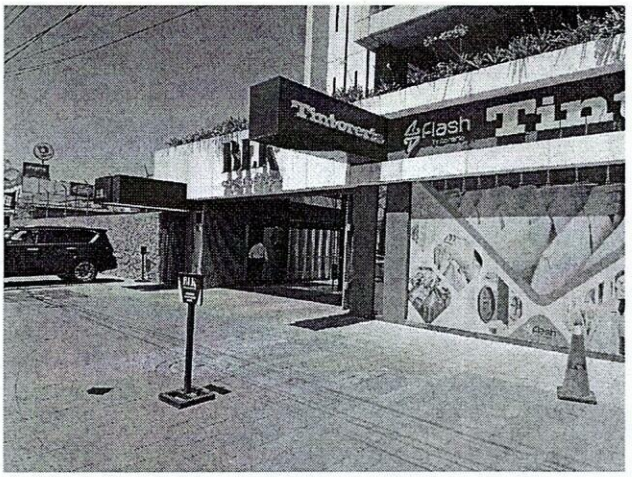

JAVIER MAYORGA SANCHEZ
VERIFICADOR, NOTIFICADOR, EJECUTOR E INSPECTOR

Cierre del Acta Circunstanciada

No habiendo más hechos que circunstanciar, doy por concluida la presente Acta Circunstanciada de Hechos, siendo las **DOCE** horas con **CUARENTA** minutos del día en que se actúa, haciendo del conocimiento de la **DIRECCIÓN DE INGRESOS ADSCRITA A LA SUBSECRETARÍA DE POLÍTICA FISCAL E INGRESOS DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE QUERÉTARO** lo narrado con anterioridad para todos los efectos legales conducentes, firmando para constancia.----------.

Croquis de ubicación del domicilio

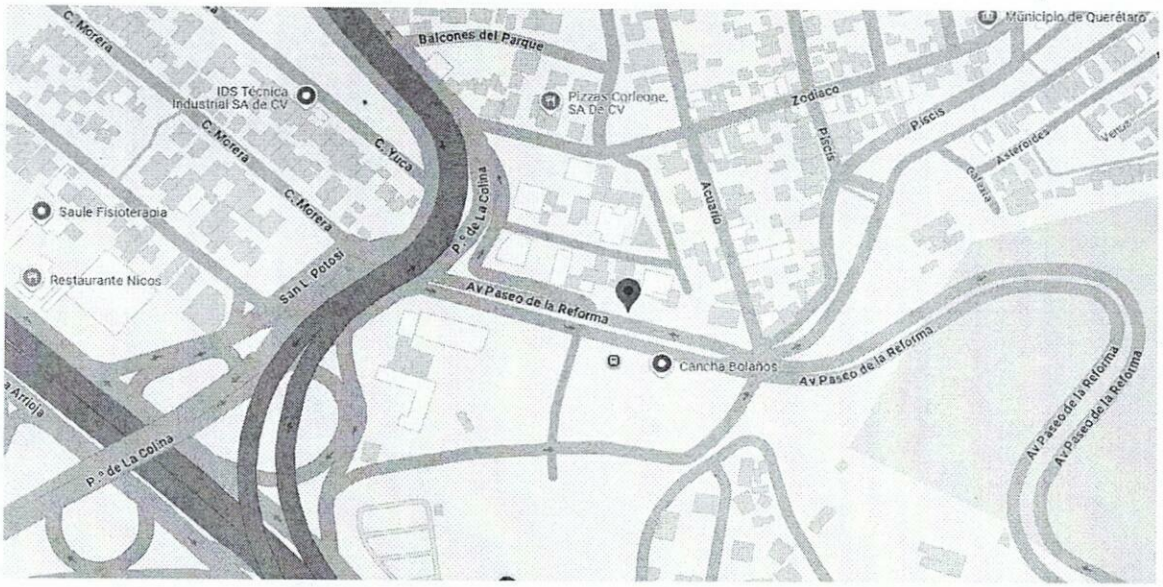

Testigo

Nombre: KENNIA MARTÍNEZ SAUCEDO

Firma: _____

Identificación: 0433072246986

Testigo

Nombre: JESSICA ARLETH URBINA FLORES

Firma: _____

Identificación: 0773100398557

JAVIER MAYORGA SANCHEZ
VERIFICADOR, NOTIFICADOR, EJECUTOR E INSPECTOR